

# Exclusión e inclusión en procesos comunitarios

LEIRE DARRETXE-URRUTXI,<sup>1</sup>  
ASIER ARCOS-ALONSO,<sup>2</sup> NEKANE BELOKI-ARIZTI<sup>3</sup>



## Resumen

En este artículo pretendemos acercarnos a los conceptos de exclusión e inclusión como fenómenos que han de ser estudiados de forma dialéctica, considerando el contexto social, político, económico, etc. de cada país. Entendemos el concepto de exclusión social como un fenómeno complejo, estructural, multidimensional, multifactorial, dinámico, heterogéneo y abordable desde políticas públicas. Ante diversas situaciones de exclusión social, creemos que la educación inclusiva es un motor de transformación para ir creando sociedades más inclusivas, equitativas y justas. En este camino, apostamos por transformaciones en contextos comunitarios otorgando un gran protagonismo a la participación de todos los agentes implicados.

*Palabras clave:* Exclusión social, Educación inclusiva, Inclusión social, Transformación, Comunidad.

## Exclusion and Inclusion in Community Processes

## Abstract

In this article we intend to approach the concepts of exclusion and inclusion as phenomena that have to be studied dialectically, considering the social, political, economic... of each country. We understand the concept of social exclusion as a complex, structural, multidimensional, multifactorial, dynamic, heterogeneous phenomenon and approachable from public policies. In response to diverse situations of social exclusion, we believe that inclusive education is an engine of transformation to creating more inclusive, equitable and just societies. In this way, we bet for transformations in community contexts grating a great importance to the participation of all the actors involved.

*Key words:* Social Exclusion, Inclusive Education, Social Inclusion, Transformation, Community

Recibido: 10 de marzo de 2018  
Aceptado: 19 de mayo de 2018  
Declarado sin conflicto de interés

- 1 Profesora adjunta de la Facultad de Educación de Bilbao de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Departamento de Didáctica y Organización Escolar. leire.darretxe@ehu.eus
- 2 Profesor laboral interino de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Departamento de Economía Aplicada I. asier.arcos@ehu.eus
- 3 Profesora colaboradora permanente de la Facultad de Educación de Bilbao de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Departamento de Sociología y Trabajo Social. nekane.beloki@ehu.eus

*La paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya  
pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente  
podremos alcanzar un mundo de paz.*

Rigoberta Menchú

*La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.*

Nelson Mandela

*Nos damos cuenta de la importancia de nuestras voces  
cuando somos silenciados.*

Malala Yousafzai

*Yo tengo un sueño.*

Martin Luther King, 1963

## Introducción

Partiendo de las frases anteriores que nos invitan a la reflexión, se debe matizar que el significado que conllevan está muy presente actualmente. Por ejemplo, Unicef y el Banco Mundial calcularon que a nivel mundial casi 385 millones de niños y niñas viven con menos de 1.90 dólares al día en 89 países (Unicef, 2017); y unos 264 millones de niños, niñas y jóvenes no están escolarizados en el mundo (Unesco, 2017a). Además, existen disparidades de género ya que las niñas representan dos tercios del número total de menores que no asisten a la escuela (Unesco, 2017b). Para combatir contra estas injusticias, en 2015 la ONU aprobó la *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*, documento que representa una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un camino de transformación hacia sociedades más inclusivas y justas.

En esta línea, la *Estrategia Europea 2020*, que sirve de marco de referencia para los países miembros de la Unión Europea, tiene como objetivos, entre otros, la educación y luchar contra la pobreza. Concretamente se pretende reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% y aumentar al menos 40% la tasa de titulados de la enseñanza superior; y reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social (Comisión Europea, 2010). Arriazu y Solari (2015) critican la perspectiva reduccionista de la *Estrategia Europa 2020* ya que se priorizan las demandas del mercado económico y laboral, alejándose de los principios de la Pedagogía Crítica donde el fin de la educación es transformar las desigualdades sociales. Ante el mundo cambiante en el que vivimos, la Pedagogía Crítica está en continua evolución y se convierte en una política social democrática (Kincheloe, 2008). Giroux (2009) sostiene que la educación es una práctica política y moral. La educación moldea la manera

en que la ciudadanía piensa y puede crear intelectuales que luchen contra la opresión siendo agentes de cambio (Giroux, 2015).

Como señala la Unesco (2017c) erradicar la pobreza e impartir educación de calidad, equitativa e inclusiva a todas las personas son dos objetivos de desarrollo sostenible estrechamente relacionados entre sí. Según la Unesco (2017c:11), la pobreza se define de dos maneras: “En primer lugar, cada vez se reconoce más que se trata de un concepto multidimensional, y que la propia falta de instrucción escolar es una dimensión de la pobreza; en segundo lugar, se la define tradicionalmente por referencia a la dimensión monetaria, esto es, a los ingresos o renta, o bien al consumo”.

Para superar la forma tradicional de entender la pobreza, las aportaciones de Amartya Sen han sido claves ya que han permitido plantear enfoques alternativos más allá de la información de ingresos en el análisis de la pobreza (Sen, 1998). Por ello, se considera que la pobreza tiene caras también políticas y educativas (Sen, 2000). “La capacidad real que tiene una persona para alcanzar logros está bajo la influencia de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las facilidades sociales y las condiciones habilitantes de buena salud, educación básica así como el aliento y cultivo de iniciativas. Estas oportunidades son, en gran parte complementarias, y tienden a reforzarse en su alcance y utilidad respectivos. Es por estas interconexiones que el ente libre y sostenible emerge como un medio de desarrollo efectivo” (Sen, 2002:38).

Ante la evidencia de que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúan fuera de la escuela por diversas razones relacionadas con condiciones en las que viven, limitaciones financieras y adversidades sociales, la educación puede desempeñar un papel transformador para ayudarles a escapar de la pobreza (Unesco, 2017c). Asimismo, reorientar los sistemas educativos hacia sociedades más inclusivas y justas exige abordar la exclusión en sus diversas manifestaciones (Unesco, 2012). Y lo que debemos tener presente es que “todas las formas de inclusión y exclusión son sociales, y surgen de la interacción entre las personas y los contextos en los que se desarrollan o desenvuelven” (Booth y Ainscow, 2015:24).

## Exclusión social

El concepto de exclusión social resulta *complejo* por las diferentes implicaciones de tipo económico,

social, político o cultural que tiene (Jiménez, 2008). Según Roch (2012:2) “cualquier persona a lo largo de su vida se puede ver envuelta o encontrarse en situaciones que al sostenerse en el tiempo la derivan a la situación o al riesgo de exclusión”. Además, de acuerdo con Castel (2014) nos encontramos en un contexto de incertidumbre, agravado por la crisis, en el que los riesgos de exclusión social se multiplican. “Por ejemplo, hay personas que trabajan, tienen un jefe y un sueldo, pero bajo condiciones tan precarias y tan degradadas que en seis meses pueden verse totalmente desprovistos de su nivel de vida. Incluso alguien que ocupe una vivienda cuyo alquiler consigue pagar a duras penas, puede verse desprovisto de vivienda al tener un contrato laboral de seis meses de duración. Es a esta nebulosa de situaciones inestables y frágiles, a la que hay que referirse para posicionarse con respecto a la exclusión de la sociedad actual” (Castel, 2014:17-18).

A su vez, se trata de un fenómeno *estructural* condicionado por una determinada estructura social, política, cultural y económica, por lo que el significado y sus consecuencias son diferentes según cada contexto específico (Raya y Hernández, 2014). Además, la exclusión social se entiende como multidimensional y multifactorial (Jiménez, 2008; Raya y Hernández, 2014). Es *multidimensional* ya que no sólo es una falta de recursos económicos, sino que es una falta de participación en lo social, con consecuencias en diversos ámbitos como el de la salud, vivienda, educación y relaciones sociales (Raya y Hernández, 2014). Es *multifactorial* ya que convergen múltiples factores interrelacionados, es decir, se puede explicar en función de un cúmulo de circunstancias interrelacionadas entre sí (Raya y Hernández, 2014).

Raya y Hernández (2014) añaden que la exclusión social es un proceso *dinámico* más que una situación estable; por consiguiente, se dificulta su medición pues requiere el uso de indicadores dinámicos y no sólo de medidas estáticas; es un fenómeno *heterogéneo* que afecta a muchos y diversos grupos; es *abordable* desde las políticas públicas; y tiene un *factor subjetivo*-individual-personal.

Por ejemplo, Subirats (2004), al reconocer que existen condicionantes contextuales relativos a lo medioambiental, social, cultural y políticas sociales que intervienen en los procesos de exclusión social, subraya siete dimensiones de la exclusión social relacionados con ejes de desigualdad social (género, edad, origen y/o etnia) que se recogen en la Tabla 1, que ilustran su perspectiva integral: económico, labo-

ral, formativo, socio-sanitario, residencial, relacional, ciudadanía y participación. Dentro de cada ámbito se pueden identificar diversos factores que pueden aparecer solos o en combinación con otros. De ahí la relativa flexibilidad y permeabilidad de las fronteras entre conceptos tales como inclusión, exclusión y vulnerabilidad social.

Como se puede observar, no toda exclusión social deriva de la falta de recursos económicos. “El término exclusión social resulta útil para expresar un conjunto pluriforme de situaciones de carencia económica, relacional, habitacional, administrativa, etc. que son cada vez más habituales en nuestras sociedades, y que nos hablan de recuperar un sentido integral de la humanidad, de la condición de persona, de ciudadano” (Subirats, 2004:139).

No obstante, la exclusión social al ser un fenómeno “politizable” (Subirats, 2014) se puede evitar, idea que nos recuerda a la siguiente reflexión de Castel al plantearse el interrogante final (2004, citado por Echeita, 103:101):

Históricamente hay una primera forma de exclusión que se realiza mediante una sustracción completa de la comunidad: por la deportación hacia fuera..., por el destierro..., por la matanza... Podríamos decir que el genocidio representaría la forma última de estas políticas de exclusión por erradicación total... Parece haber un segundo conjunto de prácticas de exclusión consistente en construir espacios cerrados en el seno de la comunidad, pero separados de ésta. Son los manicomios, las prisiones, los guetos, las leproserías... Propondré distinguir una tercera modalidad importante de la exclusión: dotar a ciertas poblaciones de un estatuto especial que les permite coexistir en la comunidad (no se les encierra ni se les coloca necesariamente en guetos), pero que les priva de ciertos derechos y de la participación en determinadas actividades sociales...

En la actualidad no creo que debamos temer la primera forma de exclusión. En cambio, la exclusión de segundo tipo –el relegamiento a espacios particulares– parece menos improbable... Por el momento hemos tenido en Francia la suerte relativa de no conocer verdaderamente guetos a la norteamericana, pero no está inscrito en nuestros genes nacionales el que quedemos enteramente preservados de ello... La tercera figura de la exclusión, consistente en la atribución de un estatuto especial a ciertas categorías de población es, tal vez, la principal amenaza de la coyuntura presente. Esto se debe a las ambiguas políticas de discriminación positiva en las que pode-

Tabla 1. La exclusión social desde una perspectiva integral

Ámbitos	Principales factores de exclusión	Ejes de desigualdad social		
<b>Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza económica.</li> <li>• Dificultades financieras.</li> <li>• Dependencia de prestaciones sociales.</li> <li>• Sin protección social.</li> </ul>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Etnia / procedencia o lugar de nacimiento</b>
<b>Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleo.</li> <li>• Subocupación.</li> <li>• No calificación laboral o descalificación.</li> <li>• Imposibilidad.</li> <li>• Precariedad laboral.</li> </ul>			
<b>Formativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria integrada.</li> <li>• Analfabetismo o bajo nivel formativo.</li> <li>• Fracaso escolar.</li> <li>• Abandono prematuro del sistema educativo.</li> <li>• Barrera lingüística.</li> </ul>			
<b>Sociosanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos.</li> <li>• Adicciones y enfermedades relacionadas.</li> <li>• Enfermedades infecciosas.</li> <li>• Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia.</li> </ul>			
<b>Residencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin vivienda propia.</li> <li>• Infravivienda.</li> <li>• Acceso precario a la vivienda.</li> <li>• Viviendas en malas condiciones.</li> <li>• Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...).</li> <li>• Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas.</li> </ul>			
<b>Relacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar).</li> <li>• Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...).</li> <li>• Escasez o debilidad de redes sociales.</li> <li>• Rechazo o estigmatización social.</li> </ul>			
<b>Ciudadanía y participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acceso a la ciudadanía.</li> <li>• Acceso restringido a la ciudadanía.</li> <li>• Privación de derechos por proceso penal.</li> <li>• No participación política y social.</li> </ul>			

Fuente: Subirats (2004, p. 22).

mos incluir la mayoría de las políticas de inserción... Me parece necesario que se intente dar más a los que están en lo menos. Pero al mismo tiempo –y por eso el problema es grave y difícil– este tratamiento social estigmatiza muchas veces a las poblaciones implicadas... (porque) cabe temer formas de exclusión a través del encierro, no en un espacio vallado, sino en una etiqueta que discrimina negativamente a las personas a las que se le aplica cuando, en realidad, dicha etiqueta quería discriminarlas positivamente. Yo planteo este interrogante abiertamente: ¿cómo hacer para evitar que las políticas de discriminación positiva se transformen en lo contrario?” (Castel, 2004:65-69).

### Inclusión

Los conceptos de inclusión y exclusión se pueden abordar desde múltiples disciplinas. Por ejemplo, Mascareño y Carvajal (2015) indican que estos conceptos cuentan con una larga trayectoria en Sociología. A pesar de ello, en este artículo nos vamos a centrar fundamentalmente en el concepto de inclusión desde el ámbito educativo.

La inclusión se considera como una dimensión específica de la equidad, es decir, equidad es igual a justicia más inclusión (Echeita, 2013). La equidad es una cuestión de justicia que garantiza que las circunstancias tanto personales como sociales no pueden ser

obstáculos para el logro educativo; y es una cuestión de inclusión que asegura un estándar mínimo básico de educación para todas las personas (Ainscow, Dyson, Goldrick y West, 2013; Echeita, 2013). En palabras de Blanco (2006:9) “el principio de equidad significa tratar de forma diferenciada lo que es desigual en su origen para alcanzar una mayor igualdad entre los seres humanos”. Ainscow, Dyson, Goldrick y West (2013) utilizan el término “ecología de la equidad” dando a entender que el desarrollo de experiencias y resultados de los estudiantes que resulten equitativos dependen de una amplia gama de procesos de interacción que llegan a la escuela desde el exterior. En esta línea, en el Foro Mundial sobre la Educación (2015) celebrado en Incheón para la Educación 2030, se señala que la inclusión y la equidad en la educación son piedras angulares en la agenda de la educación transformadora. En palabras de Echeita (2017:19):

El enorme desafío que la *educación inclusiva* supone, entonces, es el de *articular con equidad para TODO el alumnado* las tres dimensiones referidas: acceder o estar presente en los espacios comunes/ordinarios donde todos se deben educar; participar, convivir y tener un bienestar acorde con la dignidad de todo ser humano y, finalmente, aprender y progresar en la adquisición de las competencias básicas necesarias para alcanzar una vida adulta de calidad, *sin dejar a nadie atrás* por razones, personales o sociales, individuales o grupales.

Reconociendo que el contexto social, político, económico, etc., de cada país difiere, se puede afirmar que el concepto de inclusión educativa no tiene un mismo significado en todos los países, incluso en un mismo país se pueden resaltar unas dimensiones en concreto. Aunque la educación inclusiva tenga sus orígenes en la educación especial, actualmente esta perspectiva queda ampliamente superada (Escudero y Martínez, 2011). Sin embargo, en algunos lugares, la inclusión todavía se considera como un enfoque para atender a los niños y niñas con discapacidades (diversidad funcional) dentro de los entornos de la educación ordinaria. No obstante, a escala internacional cada vez se entiende de forma más amplia, como una reforma que apoya y acoge la diversidad entre todos los estudiantes (Unesco, 2016). Según Booth y Ainscow (2015) la inclusión es un concepto complejo que no puede ser resumido en una sola frase. En cambio, sí existen ciertas características que la definen, como por ejemplo las siguientes (Booth y Ainscow, 2015:15):

- Poner los valores inclusivos en acción.

- Mirar cada vida y cada muerte con igual valor.
- Apoyar el sentimiento de pertenencia en todos.
- Incrementar la participación de los estudiantes en las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como las relaciones con las comunidades locales.
- Reducir la exclusión, la discriminación y las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Reestructurar las culturas, las políticas y las prácticas para responder a la diversidad de alumnos que aprenden de modo que se valore a todos igualmente.
- Vincular la educación a realidades locales y globales.
- Aprender de cómo se han reducido las barreras para el aprendizaje y la participación con algunos estudiantes para que este conocimiento beneficie a todos los estudiantes.
- Mirar las diferencias entre estudiantes y entre adultos como recursos para el aprendizaje.
- Reconocer el derecho de los estudiantes a una educación de calidad en su localidad.
- Mejorar los centros escolares tanto para el personal, los padres y tutores, como para los estudiantes.
- Enfatizar el proceso de desarrollo y mejora de las comunidades escolares y sus valores, tanto como sus logros.
- Fomentar relaciones mutuamente enriquecedoras entre los centros escolares y las comunidades del entorno.
- Reconocer que la inclusión en la educación es un aspecto de la inclusión en la sociedad.

En síntesis, se reconoce que existen elementos clave para definir la educación inclusiva (Unesco, 2016):

- La inclusión es un proceso. Supone una búsqueda interminable para encontrar mejores formas de responder a la diversidad. Las diferencias son vistas de manera positiva.
- La inclusión se refiere a la identificación y eliminación de barreras.
- La inclusión hace referencia a la presencia, participación y progreso de todas las personas.
- La inclusión implica poner un mayor énfasis en aquellos grupos de estudiantes que pueden estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento.

Además, como ya señalaba Moriña (2004), cada vez comienza a surgir más preocupación por crear una sociedad inclusiva basada en valores de justicia social, equidad y participación democrática. Por ejem-

plo, Blanco (2006) señala que la inclusión en educación es un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas. Booth y Ainscow (2015) reconocen que la inclusión en la educación es un aspecto de la inclusión en la sociedad, tratándose de un enfoque basado en principios para la mejora tanto de la educación como de la sociedad. Parrilla (2013:7) señala que “la sociedad debe ser cada vez más equitativa, cohesionada e inclusiva”. Y según Escudero (2012:114):

La verdadera inclusión educativa requiere y depende de una perspectiva de mayor alcance como la inclusión social. Ambas están llamadas a abarcar la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Ambas han de ser bien trenzadas mediante discursos y políticas sociales y escolares que ayuden a comprender y afrontar las realidades y las dinámicas actuales que, de uno u otro modo, contribuyen a establecer órdenes escolares y sociales que garantizan o vulneran los derechos de la ciudadanía.

Esto supone que el objetivo de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que es consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad en cuanto a raza, clase social, etnia, religión, género, capacidad, etc. y como tal parte de la creencia de que la educación es un derecho humano básico y la base de una sociedad más justa (Unesco, 2016). Por consiguiente, cada vez está más presente la idea de que la comunidad contribuye a superar desigualdades, siendo fundamental desarrollar sistemas educativos de calidad que garanticen la inclusión social (Includ-ed Consortium, 2011). La Unión Europea se refiere a la definición de Inclusión Social, basada en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, como:

Un proceso que garantiza a las personas que se encuentren en riesgo de sufrir pobreza o exclusión social, el acceso a las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural, y para disfrutar de un nivel de vida y bienestar considerado normal dentro de la sociedad en la que viven. Esto les otorga una mayor participación en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas y les garantiza disfrutar de sus derechos fundamentales” (Includ-ed Consortium, 2011:25).

### Transformación en contextos comunitarios

En esta lucha por desarrollar contextos más inclusivos, Caride (2017:245) subraya “la necesidad de promo-

ver acciones educativas que, siendo congruentes con los principios de equidad y justicia, posibiliten construir una sociedad local-global más democrática, inclusiva y cohesionada”. En este proceso de transformación, podemos considerar las rutas en el camino hacia la inclusión que proponen Parrilla, Muñoz y Sierra (2013):

- Hacia una nueva cultura basada en la participación de la comunidad.
- La Educación Inclusiva como herramienta para el desarrollo y el cambio escolar.
- La gestión del cambio, una tarea colectiva, en clave local.
- La democratización de los procesos socio-educativos como elemento nuclear para la mejora y cohesión institucional y local.
- Las redes educativas y sociales como palancas para establecer y guiar la participación y relación entre escuela y comunidad

En palabras de Ainscow, Dyson, Goldrick y West (2013:55):

Igual que existe una complicada ecología de la equidad dentro y fuera de los centros educativos, también deberían existir estrategias multidimensionales para atajar cuestiones de equidad. Concretamente, los procesos de mejora escolar necesitan integrarse en esfuerzos dirigidos localmente para hacer los sistemas educativos más equitativos y vincular la labor de las escuelas con estrategias de área para atajar desigualdades mayores y, finalmente, con políticas nacionales dirigidas a crear una sociedad más justa.

Por consiguiente, hacen falta estrategias intersectoriales para conectar la escuela con otros sectores como el empleo, sanidad, finanzas, justicia, vivienda, juventud y asistencia social, siendo necesario llevar a cabo esfuerzos para una verdadera colaboración interprofesional (Edwards y Downes, 2013). Igualmente, un enfoque de análisis interseccional puede ser de gran ayuda para identificar y definir aquellos aspectos sobre los que incidir colectivamente, pues permite entender los procesos de exclusión/inclusión no como construcciones a través de un sólo eje de división social, sea raza, género o clase, sino que son varios los ejes que trabajan en común y se influyen mutuamente (Collins y Bilge, 2016). Así, las comunidades locales deben ser capaces de construir proyectos colectivos y comunitarios que estén abiertos y cuenten con la participación de todas las personas de manera solidaria (Marchioni, 2013).

Ejemplos en esta línea de transformación en la comunidad, se muestran en los siguientes artículos: Parrilla, Muñoz y Sierra (2013) sobre Proyectos educativos con vocación comunitaria; Muñoz y de Botton (2013) sobre actuaciones de éxito para superar la exclusión a través de la participación de la comunidad; Brown, Gómez y Munté (2013) sobre procesos dialógicos de planificación de los servicios sociales, entre otros; Lozano, Traver y Sales (2016) sobre la escuela en el barrio, cartografiando las necesidades de cambio socioeducativo.

## Conclusiones

Para cerrar este artículo nos gustaría resaltar las siguientes conclusiones:

- La exclusión social supone un proceso muy complejo que responde, entre otros factores, a causas estructurales de los sistemas económicos-sociales-políticos-culturales. Se trata de un concepto amplio, multidimensional que afecta a diversos ámbitos y abordable desde las políticas públicas. Históricamente han existido diferentes formas de exclusión y actualmente siguen existiendo ya que la sociedad crea mecanismos para privar a ciertas personas y/o grupos de derechos fundamentales y de oportunidades para la participación.
- También es cierto que existen avances desde diversos ámbitos sobre procesos que luchan por convertir nuestros entornos en más inclusivos y situándonos en esta complejidad de situaciones interrelacionadas de inclusión/exclusión podremos avanzar.
- El desarrollo de estas diferentes situaciones de inclusión-exclusión nos hablan de la gran complejidad social y de la necesidad de analizarla desde nuevos parámetros y prismas. Un análisis interseccional desde la premisa de que en una persona interseccionan diferentes factores generadores –o no generados– de exclusión, teniendo en cuenta que estos factores son diversos y recíprocamente influyentes en el mismo tiempo y espacio, puede ayudar a comprender la realidad social, compleja, llena de interacciones y fenómenos complejos.
- Creemos que la educación puede transformar las desigualdades sociales. Si nos alejamos de una perspectiva en donde se prioriza las demandas del mercado económico y laboral, la Pedagogía Crítica se convierte en una política social democrática. En esta línea, entendemos la educación inclusiva como un motor para lograr sociedades más inclu-

sivas, equitativas y justas. Reconocemos que no existe una definición única ya que dependiendo de cada contexto se puede entender de diversos modos. No obstante, lo que sí existen son unas señas de identidad que representan acuerdos fundamentales sobre lo que entendemos por educación inclusiva. Se trata de un proceso en continua evolución; es una cuestión de derechos humanos; se trata de que todas las personas accedan a la educación, participen y logren resultados, es decir, hay que lograr la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado; se trata de reconocer a la diversidad como valor y ello implica que los sistemas educativos, en este caso, tienen que reestructurarse para dar respuesta a esa diversidad.

En definitiva, si queremos avanzar hacia sociedades más equitativas e inclusivas, las comunidades tienen que apostar por construir proyectos colectivos que promuevan la participación en sus procesos.

## Referencias

- AINSCOW, M., DYSON, A., GOLDRICK, S., & WEST, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación. *Revista de Investigación en Educación*, 11 (3), 44-56.
- ARRIAZU, R. y SOLARI, M. (2015). El papel de la educación en la Estrategia Europa 2020: una aproximación crítica. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*. Vol. 9, Nº 1, 149-161.
- BLANCO, G. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (3), 1-15.
- BOOTH, T. y AINSCOW, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: FUHEM/OEI.
- BROWN, M., GÓMEZ, A., & MUNTÉ, A. (2013). Procesos dialógicos de planificación de los servicios sociales: el proceso de cambio en los barrios de La Milagrosa y La Estrella (Albacete). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2013, vol. 17, núm. 427.
- CARIDE, J.A. (2017). Educación Social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29 (1), 245-272.
- CASTEL, R. (2014). Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. *Revista Internacional de Sociología*, 72 (Extra 1), 15-24.
- COLLINS, P.H. & BILGE, S. (2016). *Intersectionality*. Cambridge: John Wiley & Sons.
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas: European Commission.

- ECHEITA, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo "Voz y Quebranto". REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol, 11, Nº 2, 99-118.
- ECHEITA, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, Nº 46, 17-24.
- EDWARDS, A. & DOWNES, P. (2013). *Alliances for Inclusion. Cross-Sector Policy Synergies and Inter-Professional Collaboration in and Around Schools*. Brussels: European Commission.
- ESCODERO, J.M. (2012). La educación inclusiva, una cuestión de derecho. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30, Nº 2, 109-128.
- ESCODERO, J. M. & MARTÍNEZ, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55, 85-105.
- FORO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Incheon, República de Corea.
- GIROUX, H. A. (2009). El reto y promesa de la pedagogía crítica en la nueva era de la información: Una entrevista con Henry Giroux. *Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 10(3), 243-255.
- GIROUX, H.A. (2015). Pedagogías disruptivas y el desafío de la justicia social bajo regímenes neoliberales. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 4 (2), 13-27.
- INCLUD-ED CONSORTIUM (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE). Ministerio de Educación.
- JIMÉNEZ, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV, Nº 1, 173-186.
- KINCHELOE, J.L. (2008). La pedagogía crítica en el siglo XXI: Evolucionar para sobrevivir. En MCLAREN, P. y KINCHELOE, J.L. (Dir.), *Pedagogía Crítica, de qué hablamos, dónde estamos* (25-69). Barcelona: Graó.
- LOZANO, M., TRAVER, J.A., y SALES, A. (2016). La escuela en el barrio. Cartografiando las necesidades de cambio socioeducativo. *Aularia: Revista Digital de Comunicación*, Vol. 2, 13-20.
- MARCHIONI, M. (2013). Espacio, territorio y procesos comunitarios. *Revista Espacios Transnacionales*. N.1, 92-100.
- MASCAREÑO, A., & CARVAJAL, F. (2015). Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. *Revista Cepal*, 116, 131-146.
- MUÑOZ, A., & DE BOTTON, L. (2013). Actuaciones de éxito para superar la exclusión a través de la participación de la comunidad. La transformación del ghetto. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 3(4), 5-22.
- PARRILLA, A., MUÑOZ, M.A. y SIERRA, S. (2013). Proyectos educativos con vocación comunitaria. *Revista de Investigación en Educación*, Nº 11 (3), 15-31.
- RAYA, E. y HERNÁNDEZ, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Revista Trabajo Social*, Nº 16, 143-156.
- ROCH, E. (2012). A 300 metros de la exclusión social, a 300 metros de la inclusión social, a 300 metros de ti. RES: *Revista de Educación Social*, Nº 14, 1-9.
- SEN, A. (1998). *La posibilidad de elección social*. Discurso al recibir el Premio Nobel el 8 de diciembre. Gran Bretaña.
- SEN, A. (2000). Las distintas caras de la pobreza. *El País*, 30.
- SEN, A. (2002). ¿Qué impacto puede tener la ética? En B. KLIKSBURG (Comp.). *Ética y Desarrollo. La relación marginada* (29-44), Buenos Aires: Editorial el Ateneo.
- SUBIRATS, J. (Dir.) (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- UNICEF (2017). *Informe Anual 2016*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Geneve: International Bureau of Education/Unesco.
- UNESCO (2012). *Lucha contra la exclusión en la educación. Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas*. Geneve: International Bureau of Education/Unesco.
- UNESCO (2016). *Training Tools for Curriculum Development. Reaching out to all learners: A resource pack for supporting inclusive education*. Geneve: International Bureau of Education/Unesco.
- UNESCO (2017a). *Resumen del Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017/8. Reducir cuentas en el ámbito de la educación. Cumplir nuestros compromisos*. París: Unesco.
- UNESCO (2017b). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO (2017c). *Reducir la pobreza en el mundo gracias a la enseñanza primaria y secundaria universal*. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.